

Rut : 69.230.300-8

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dirección : PEDRO MONTT 90

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-65-2534732

Fecha Envío OC. : 20-04-2016 09:29:01

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-826-SE16

SEÑOR (ES) :	MAPFRE Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.			A Sr (a) :	Carla Almarza Escobar
DIRECCIÓN :	Isidora Goyenechea	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 6947367
RUT :	96.933.030-k			FAX :	(56)(02) 6947577

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEGUROS PARA ACCIDENTES PERSONALES				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos		
DIRECCION DE DESPACHO :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@munidalcahue.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131601	Seguros de vida	2 Unidad	SEGUROS DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA	SEGUROS DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA	33.294,00	0,00	0,00	66.588
84131601	Seguros de vida	1 Unidad	SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIO DEL PROGRAMA	SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIO DEL PROGRAMA	33.295,00	0,00	0,00	33.295

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	99.883
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	99.883
	Exento	\$	0
	Total	\$	99.883

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUROS PARA ACCIDENTES PERSONALES, FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>